



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN

Administración

**CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO A2,
JORNADA PARCIAL (50%). OEP 2025 .**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección por concurso-oposición de una plaza de arquitecto técnico de administración especial, subescala técnica, técnico de urbanismo, incluida en la OEP 2025.

ANUNCIO

D. José Sánchez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albondón (Granada),

HACE SABER:

Que la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0239 del Ayuntamiento de Albondón por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección por concurso-oposición de una plaza de arquitecto técnico de administración especial, subescala técnica, técnico de urbanismo, incluida en la OEP 2025 y vacante en la plantilla municipal, cuyo tenor literal es siguiente:

Expediente n.º: 141/2026

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO A2, JORNADA PARCIAL (50%). OEP 2025

Fecha de iniciación: 11/02/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	17/02/2026
Informe Jurídico	24/02/2026
Bases Generales de la Convocatoria	24/02/2024

Informe de Fiscalización	24/02/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	24/02/2026
Anuncio bases y la convocatoria BOP	27/02/2026
Anuncio BOJA	27/03/2026
Anuncio BOE	17/04/2026

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Urbanismo
Denominación del puesto	Arquitecto Técnico
Nombramiento	Funcionario de carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Clase/Especialidad	Urbanismo
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel	22
Jornada	Parcial
Complemento específico	7.331,52€ (14 pagas)

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº Registro	Fecha	Apellidos y nombre	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
-------------	-------	--------------------	-----	-------------------

2026-E-RE-342	05/05/2026 21:53	JOSE RODRIGUEZ VARGAS	***4048**	ADMITIDO
2026-E-RE-379	17/05/2026 21:26	JOSE ANTONIO GARRIDO SANCHEZ	***6895**	ADMITIDO
2026-E-RE-388	18/05/2026 23:35	ALFONSO MARTINEZ VILLAR	***4027**	ADMITIDO
2026-E-RE-389	18/05/2026 23:38	MANUEL LOPEZ PIQUIN	***9261**	ADMITIDO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº de registro de entrada	Fecha	Apellidos y nombre	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	Causas
2026-E-RE-336	04/05/2026 12:35	CAROLINA MOLEON SALINAS	***8611**	EXCLUIDO	Falta DNI, ANEXO II (Solicitud) y ANEXO III (Autobaremación)
2026-E-RE-385	18/05/2026 17:11	ADRIAN RUIZ CORTES	***5646**	EXCLUIDO	Falta Titulación.

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Albondón.

TERCERO. - Conceder un plazo de diez días hábiles, según lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar posibles defectos.

CUARTO. - Dese cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre conforme establece el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Así lo manda y firma el Alcalde- Presidente, D. José Sánchez Sánchez, en Albondón (Granada), a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de **diez días hábiles** los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albondon.sedelectronica.es>].

En Albondón, a 2 de junio de 2026.
Firmado por: El Alcalde- *Presidente*, *D. José Sánchez Sánchez*